



En Morelia, Michoacán, siendo las 20:00 veinte horas, del 25 veinticinco de junio del 2021 dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 20 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se reunió de manera Virtual, vía plataforma Zoom, la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, para celebrar Sesión Ordinaria. -----

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Muy buenas noches a todas y a todos, les doy la bienvenida a esta Sesión Ordinaria virtual de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, convocada para este día 25 veinticinco de junio a las 20:00 veinte horas. Para estar en condiciones de declarar instalada la presente sesión, le pido a la Secretaria Técnica se sirva a realizar el pase de lista correspondiente, y verificar el quórum legal. Por favor, Secretaria. -----

**Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Erandi Pérez Reyes Casado.** Con gusto Presidenta, buenas noches a todas y a todos. Con su indicación hago pase de lista. -----

- Lic. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Consejera .....Presente Electoral Presidenta de la Comisión.
- Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, Consejero .....Presente Electoral integrante de la Comisión.
- Lic. Luis Ignacio Peña Godínez, Consejero Electoral .....Presente integrante de la Comisión.
- Lic. Erandi Reyes Pérez Casado, Directora Ejecutiva de .....Presente Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Secretaria Técnica de la Comisión.

Presidenta, le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum para sesionar válidamente; asimismo, le informo que se encuentran presentes en esta sesión, las representaciones de los siguientes Partidos Políticos: del Partido Revolucionario Institucional, Alfonso Villagómez León; del Partido de la Revolución Democrática, David Alejandro Morelos Bravo; del Partido Movimiento Ciudadano Adaneli Acosta Campos; y, del Partido Fuerza por México, Bárbara Merlo Mendoza. Es cuanto Presidenta. -----

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Muchas gracias Secretaria, existiendo quórum legal se declara instalada la presente sesión, reitero la bienvenida a las representaciones de los Partidos Políticos que se encuentran aquí presentes. Le solicito de nueva cuenta a la Secretaria Técnica, se sirva llevar a cabo la lectura del orden del día que se somete a consideración de los integrantes de esta Comisión. Por favor, Secretaria. -----

**Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Erandi Reyes Pérez Casado.** Con su indicación Presidenta. El orden del día propuesto para la presente sesión es el siguiente: Punto Primero. Lectura del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria del 25 de mayo del 2021 y aprobación en su



caso. Segundo. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, relativo al Dictamen presentado por la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional, en su calidad de Órgano de Enlace con el Instituto Nacional Electoral, para el otorgamiento de la Titularidad al C. Jorge Abelardo Rojas Murguía como Técnico Electoral Rango Inicial del Cuerpo de la Función Técnica del Servicio Profesional Electoral Nacional, del Sistema de los Órganos Públicos Locales Electorales, adscrito al Instituto Electoral de Michoacán y aprobación en su caso. Tercero. Informe de actividades de la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del periodo del 20 de Mayo al 22 de Junio del 2021. Cuarto. Asuntos Generales. Es la cuenta Presidenta.-----

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Muchas gracias Secretaria. Están a consideración los puntos del orden del día. Si no existiera alguna manifestación, sírvase Secretaria por favor, tomar la votación correspondiente respecto del orden del día que ha sido sometido a nuestra consideración. -----

**Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Erandi Reyes Pérez Casado.** Consejera, Consejeros, si están de acuerdo con el orden del día sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad el orden del día Presidenta. -----

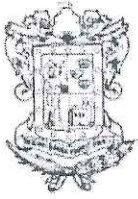
**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Gracias Secretaria. Pasamos al primer punto del Orden del día, relativo a la lectura del Acta de la sesión ordinaria del 25 de mayo del 2021 y aprobación en su caso. Le pido a la Secretaria Técnica nuevamente someta a consideración la dispensa de la lectura del acta que nos ocupa. -----

**Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Erandi Reyes Pérez Casado.** Con gusto Presidenta. Consejera Consejeros, si están de acuerdo con aprobar la dispensa de la lectura del Acta que nos ocupa, sírvanse en manifestarlo en votación económica. Aprobada por unanimidad la dispensa de lectura, Presidenta. -----

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Muchas gracias Secretaria. Está a consideración de los integrantes de esta Comisión ahora, el contenido del Acta. Si no existe alguna manifestación, sírvase la Secretaria tomar la votación correspondiente.-

**Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Erandi Reyes Pérez Casado.** Con su indicación Presidenta. Consejera, Consejeros integrantes de esta Comisión, si están de acuerdo con el contenido del acta que se ha sometido a su consideración favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad el contenido del acta Presidenta. -----

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Gracias Secretaria. Pasamos al segundo punto del orden del día, relativo al Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, relativo al Dictamen presentado por la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional, en su calidad de Órgano de Enlace con el Instituto Nacional Electoral, para el otorgamiento de la Titularidad al ciudadano Jorge Abelardo Rojas Munguía, como Técnico Electoral Rango Inicial del



Cuerpo de la Función Técnica del Servicio Profesional Electoral Nacional, del sistema de los Organismos Públicos Locales, adscrito al Instituto Electoral de Michoacán, y aprobación en su caso; por lo que le pido a la Secretaria nos dé una breve cuenta.---

**Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Erandi Reyes Pérez Casado.** Con su indicación Presidenta. En primer término, darle cuenta si me permite, se recibieron observaciones de forma por parte de usted y de los integrantes de la Comisión; entre ellas, la adición de un antecedente correspondiente al inicio del trámite de esta titularidad que fue en el mes de octubre del 2020 y una corrección al romano séptimo, de los propios antecedentes, ya que dice 31 de marzo y debería decir 31 de mayo. Ahora bien, como se ha informado en sesiones anteriores, el trámite para la obtención de Titularidad de Jorge Abelardo Rojas Murguía, Técnico de Organización Electoral adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, inició a finales del año 2020. Estuvo en desarrollo, siguiendo con todos los trámites correspondientes con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE, y el Acuerdo que se presenta a su consideración es una parte de su conclusión; ya que, ésta será definitiva, una vez que el Consejo General lo apruebe. El Servicio Profesional Electoral Nacional se estructura en niveles y rangos en los cuales se desarrolla la carrera profesional electoral. Los niveles corresponden al ordenamiento jerárquico de cargos y puestos definidos en el Catálogo del Servicio con rangos diferenciados al interior de cada nivel. Las y los integrantes del Servicio Profesional deberán obtener una titularidad en cada nivel que ocupen; con ello, obtienen el derecho a aspirar a una promoción en dichos rangos y en dicho nivel. Los dos niveles que existen son los técnicos o las unidades técnicas y las coordinaciones, que tienen rangos A, B y C en orden ascendente; es decir, el menor rango es el A, sube a rango B, y el mayor rango es cuando obtiene el C. Para el otorgamiento de la titularidad de, en este caso, nuestro compañero Jorge Abelardo Rojas Murguía, atendemos en primer lugar a que la Titularidad se define, como el reconocimiento Institucional de una categoría con base en la acreditación del desempeño y formación profesional, en un cargo o puesto de un nivel en la estructura del del Servicio. Este es un derecho y una obligación para el desarrollo de los integrantes del SPEN, el Servicio Profesional, en la Carrera Profesional Electoral que es entendida, como la trayectoria del progreso continuo personal; así, el compañero Jorge Abelardo quien se desempeña, repito, como Técnico de Organización; una vez que acreditó su desempeño y formación profesional con base en su antigüedad en el servicio, en las capacitaciones y sus logros académicos, está en condiciones de obtener el rango de Titularidad en su puesto. Una vez que el miembro del servicio como es el caso, se ubique en el rango A, podrá iniciar su promoción en la estructura para ir ascendiendo en cada uno de los niveles. El procedimiento para el otorgamiento de Titularidad se encuentra referido, tanto en el Acuerdo que se encuentra a su consideración, como en el dictamen que forma parte del mismo y que es dictado por la Dirección Ejecutiva como Órgano de Enlace. Cabe mencionar que es la primera ocasión que un integrante del Servicio Profesional Electoral Nacional, en el Instituto Electoral de Michoacán, recibe la Titularidad. Sería cuanto Presidenta. -----

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Muchas gracias Secretaria. Está a



consideración de los integrantes de esta Comisión el segundo punto del orden del día. Sí Consejero Luis Ignacio, adelante. -----

**Lic. Luis Ignacio Peña Godínez, Consejero Electoral integrante de la Comisión.**

Gracias, buenas noches a todas y a todos, gracias Presidenta de la Comisión, respecto a este proyecto mencionar, que comparto la propuesta realizada; que en su momento se nos puso a disposición de las Consejerías el expediente correspondiente al ciudadano Jorge Abelardo para su revisión, y desde ahí en su momento se pudo extraer que cuenta con la capacidad, experiencia y conocimientos para fungir como Técnico de Organización Electoral; que cumple con todos los requisitos que pide normatividad correspondiente, por lo cual en su caso en su momento es de felicitar a compañero por su mérito y desearle éxito en sus funciones, que seguro estoy que cumplirá como hasta hoy con su función, con responsabilidad. Es cuanto Presidenta, muchas gracias. -----

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral,**

**Lic. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Muchas gracias Consejero. ¿Alguien

más que desee hacer uso de la voz? Bueno yo, si me lo permiten, nada más para señalar que, bueno este es un proceso que se ha llevado desde el año pasado, todavía no termina; pero estoy segura que en cuanto concluya serán nada más, unas etapas subsecuentes de mera formalidad; que lo hará muy bien, como lo ha estado desarrollando su actividad en el Instituto y que estamos muy orgullosos de nuestro compañero. Sería cuánto. Y si ahora están de acuerdo, le pido a la Secretaria tomar la votación correspondiente. -----

**Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional**

**Electoral, Lic. Erandi Reyes Pérez Casado.** Con gusto Presidenta. Consejera,

Consejeros, si están de acuerdo con el Proyecto que se somete a su consideración del Acuerdo de la Comisión, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad el acuerdo Presidenta. -----

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral.**

**Lic. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Muchas Gracias Secretaria pasamos al

tercer punto del orden del día, relativo a informe mensual de actividades, que presenta la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional, correspondiente al periodo del 20 de mayo al 21 de junio del 2021 por lo cual le solicito a la Secretaria Técnica nuevamente nos brinde una breve cuenta. -----

**Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional**

**Electoral, Lic. Erandi Reyes Pérez Casado.** Con gusto Presidenta. Como mes con

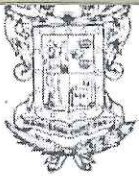
mes lo hemos venido desarrollando, doy cuenta de las actividades generales que realiza la Dirección Ejecutiva en 3 ámbitos de sus atribuciones de manera general. Este informe que se somete a su consideración, que se presenta el día de hoy, se divide en los tres apartados siguientes: el primero que son las actividades de la Coordinación de Vinculación, éste consta de cinco secciones. La primera, es el seguimiento de actividades del SIVOPLE que como ustedes saben se lleva a través de un seguimiento de actividades y de la consulta y documentos que son remitidos tanto del INE para el Instituto Electoral como del Instituto Electoral para el INE. En este periodo se tuvieron un total de 97 registros, en esta correspondencia tanto de recepción como de envió. En la segunda sección, se detalla el seguimiento al



calendario de coordinación aún del Proceso Electoral. En este tema se informó al INE la conclusión de 4 actividades -todas cumplidas en tiempo y forma- relativas al conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales y de Cómputos Municipales y Distritales, así como el de Gobernador. En la tercera sección, se presenta el seguimiento a las sesiones del Instituto Nacional Electoral, actividad que se lleva todos los días, verificando las sesiones tanto del Consejo General, como de las Comisiones del Instituto Nacional Electoral. Se dio seguimiento a las 13 sesiones programadas de Comisiones y 11 sesiones del Consejo General del INE, todas ellas notificadas en tiempo y forma, tanto en las Consejerías, a las Direcciones y a las Coordinaciones de este Instituto, cuyas síntesis informativas fueron remitidas también, adicional al personal del Instituto, a los Partidos Políticos. En la cuarta sección, está el seguimiento a las sesiones del Instituto Electoral de Michoacán, mismas que se registran en un sistema de sesiones del OPLE en el Instituto Nacional Electoral; esto, para que el Instituto Nacional Electoral tenga conocimiento, y dé seguimiento a las actividades del Instituto o de todos los Organismos Públicos Locales. Se reportaron 11 sesiones en este periodo. Finalmente, la quinta sección incorpora el catálogo de acuerdos y resoluciones del INE; esto, con la finalidad de tener al alcance la información de los acuerdos y resoluciones que se emiten por aquel Órgano Electoral Nacional. En este periodo se registraron 148 acuerdos y resoluciones de los temas: Servicio Profesional Electoral, Unidad de Igualdad de Género, Registro Federal de Electores, Quejas y Denuncias, Prerrogativas y Partidos Políticos, de Secretaría Ejecutiva, Capacitación y Organización Electoral, Vinculación, del Consejo General y Fiscalización. En el informe se encuentran graficadas cuántas resoluciones y cuántos acuerdos de cada área se catalogaron. En el apartado dos, se desglosan las actividades de la Coordinación del Servicio Profesional Electoral. En este periodo se informa el otorgamiento de la Titularidad al Lic. Jorge Abelardo Rojas Murguía, tema del que ya se dio cuenta el punto pasado; asimismo, la capacitación a las áreas evaluadoras para la Evaluación del Desempeño de los Órganos Desconcentrados. En este periodo se llevaron a cabo cuatro capacitaciones con la Secretaría Ejecutiva, y las Direcciones Ejecutivas entre el 17 y el 21 de este periodo, de este mes de junio. Finalmente tenemos las funciones de Secretaría Técnica de la Comisión, rindiendo cuenta de la sesión ordinaria llevada a cabo el 25 de mayo de esta anualidad. Es cuanto Presidenta. -----

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Muchas gracias Secretaria. Está a consideración de los presentes el Informe que nos ocupa. Si no existiera alguna manifestación, se tiene por recibido el presente Informe. Pasamos al cuarto punto del orden del día relativo a asuntos generales. Les pregunto a ustedes si tuviese alguien algún asunto que enlistar o tratar en esta sesión. De no ser así, y toda vez que se han agotado los puntos del orden del día, siendo las 20 veinte horas con 26 veintiséis minutos se declara concluida la presente sesión. Muchas gracias a todas y a todos por su asistencia esta noche de viernes. Muchas gracias.-----

Esta Acta fue aprobada por unanimidad de votos en Sesión Ordinaria Virtual del 02 dos de julio de 2021 dos mil veintiuno, de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional del Instituto Electoral de Michoacán, integrada por la Consejera Electoral Lic. Marlene



Arisbe Mendoza Díaz de León quien la preside, el Consejero Electoral Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez y el Consejero Electoral Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, integrantes de la misma, ante la Secretaria Técnica Lic. Erandi Reyes Pérez Casado. **CONSTE.**



INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN

**LIC. MARLENE ARISBE MENDOZA DÍAZ DE LEÓN**  
**CONSEJERA ELECTORAL**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

**MTRO. JUAN ADOLFO MONTIEL**  
**HERNÁNDEZ**  
**CONSEJERO ELECTORAL**  
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**LIC. LUIS IGNACIO PEÑA**  
**GODÍNEZ**  
**CONSEJERO ELECTORAL**  
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**LIC. ERANDI REYES PÉREZ CASADO**  
**DIRECTORA EJECUTIVA DE VINCULACIÓN**  
**Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL**  
**Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN**